



1. Uso de las Recomendaciones de la Evaluación.

POSICION INSTITUCIONAL			
SECCION	TEXTO	PUNTO DE VISTA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	ACCION DE MEJORA A REALIZAR POR LA ENTIDAD FEDERATIVA
FISE	El gobierno del estado no registro adecuadamente la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del SFU (ahora Sistema de Recursos Federales Transferidos).	Debido a la proyección y programación dinámica, basada en solicitudes constantes de la población objetivo, organizaciones civiles y programas de concurrencia de proyectos, el seguimiento en el registro adecuado de los indicadores en el módulo de evaluación del SFU (SRFT), ha sido afectado.	Ajustando la mejora en la proyección y programación de los proyectos de inversión del FISE, con ayuda de las estrategias de abatimiento de carencias propuestas por la secretaria, permitirá al área encargada mejorar el seguimiento del registro de información de los indicadores en el módulo de evaluación del SFU.
FISE	Es posible potenciar los recursos del FISE a través de la concurrencia.	Debido a la baja difusión de los alcances de las demás dependencias de sus programas y acciones, la concurrencia de recursos ha sido baja.	Se promoverá la concurrencia del recurso con las distintas dependencias estatales y federales mediante reuniones semestrales de trabajo con los titulares, al mismo tiempo generando un registro de enlaces para maximizar el flujo de comunicación, coordinado por la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON). Además de la implementación de Estrategias de Combate a las Carencias Sociales Focalizadas, como las que ya se han llevado a cabo por parte de la SEDESSON.
FISE	La implementación de un mecanismo de seguimiento que permite hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora del Fondo.	Debido a la baja implementación de evaluaciones del Fondo, las mejoras e implementación de recomendaciones se empezaran a realizar a partir del ejercicio fiscal 2019.	Seguimiento a las mejoras y recomendaciones plasmadas en el PAE.



POSICION INSTITUCIONAL

SECCION	TEXTO	PUNTO DE VISTA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	ACCION DE MEJORA A REALIZAR POR LA ENTIDAD FEDERATIVA
FISMDF	Los gobiernos municipales no se concentran en las localidades con los dos más altos grados de rezago social lo que puede conducir a que los objetivos del fondo no se cumplan.	Debido a la información no actualizada sobre las zonas de atención prioritaria, los gobiernos locales (municipios), no detectan carencias o población objetivo en las zonas marcadas por los polígonos de pobreza de las ZAP's publicadas en el "DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria", entre otras situaciones particulares	Se promueve por el área encargada en la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) la atención de las ZAP's así como la población objetivo del FAIS, mediante capacitaciones y asesorías, así como de atención personalizada a personal de los ayuntamientos en temas de normatividad y operatividad del fondo.
FISMDF	La alta inversión en proyectos especiales puede desatender las carencias relacionadas directamente con el rezago en la infraestructura.	Debido a obras no contempladas en el catálogo de obras del FAIS publicado en los lineamientos de operación que permitía el uso de la modalidad de Proyectos Especiales.	Se integraron algunas de las obras más solicitadas en la modalidad de Proyectos Especiales al catálogo oficial del FAIS, publicado en los lineamientos de operación 2017-2018 con fecha de 27 de Septiembre del 2018, eliminándose dicha modalidad de Proyectos Especiales.
FISMDF	El 47% de los municipios del estado registraron correctamente la totalidad de la información de indicadores en el módulo de evaluación del SFU.	Bajo nivel de seguimiento por parte de los gobiernos locales (municipios) en el registro de información del SFU ahora SRFT.	Se promueve mediante capacitaciones y asesorías en coordinación con la SHCP para los gobiernos locales y su personal, con el objetivo de dar un correcto seguimiento al registro de información en el SFU ahora SRFT.
FISMDF	La planeación de los recursos en diversas obras y acciones contribuye a reducir la incidencia de la pobreza en múltiples dimensiones.	La planeación debe de ir enfocada a la población objetivo en pobreza y pobreza extrema, así como de las zonas de atención prioritaria.	Se promueve la focalización del recurso mediante la propuesta e inclusión a estrategias de abatimiento de las carencias sociales.



2. Posición Institucional Respecto de la Evaluación:

2.1 Comentario Específicos.

Dentro del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, emitidas en la Ficha de Evaluación del desempeño FISE Y FISMDF, se aceptan las recomendaciones propuestas por la Dependencia Coordinadora del Fondo, donde se llevara un seguimiento puntual mediante la implementación de las acciones que atenderán los puntos mencionados en dicho instrumento de evaluación.

2.2 Comentarios Generales.

Proceso de evaluación llevado a cabo de manera eficiente y puntual para la aportación de estrategias y oportunidades de mejora, mediante la elaboración de las Fichas de desempeño, en el punto de las fuentes de información utilizadas, cabe mencionar que son los elementos disponibles a la fecha, las cuales de acuerdo al seguimiento en el ámbito local de dicha información se observa un atraso considerable en cuanto a estadística. Por otro lado como instrumento de evaluación no puede reflejar los avances y beneficios del desempeño de las estrategias tomadas y llevadas a cabo por los gobiernos locales.

3. Referencia a las Unidades y Responsables que Participaron en la Elaboración de la Posición Institucional.

Coordinación Estatal De Seguimiento al Recurso FAIS.
Dirección de Planeación Estratégica.